

**DOUBLECLICK ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

**DOUBLECLICK HISPANIA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)

Cesión global de activos y pasivos

El socio Único, adoptó el día 16 de mayo de 2007, como consecuencia de la disolución de «Doubleclick España, Sociedad Limitada», por el transcurso del plazo de duración previsto en sus estatutos, la cesión global de su activo y pasivo siendo la sociedad cesionaria la entidad «Doubleclick Hispania, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y del futuro cesionario podrán obtener conforme a lo prevenido en el artículo 117 apartados 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada copia del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como podrán oponerse a la cesión indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Liquidador Único de «Doubleclick España, Sociedad Limitada», Matilde Casado de Prada.—37.877. 2.ª 6-6-2007

**EHEVESTE Y COMPAÑÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Polígono Ugaldea número 18, 20170 Usurbil (Gipuzkoa), a las 11 horas del día 27 de junio de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Informe de Situación sobre la reclamación de Echeveste y Compañía, Sociedad Anónima, de las deudas que tienen frente a ella las Sociedades vinculadas.

Quinto.—Información sobre las condiciones de la compra de la nave de Usurbil: copias de las escrituras otorgadas (incluso las de préstamo, avales, etcétera).

Sexto.—Aclaración de la escritura otorgada el 23 de mayo de 2005 ante el Notario de Valencia Don Carlos Pascual de Miguel, bajo el número 2.492 de su protocolo.

Séptimo.—Separación del Administrador Único y nombramiento de nuevo Administrador.

Octavo.—Estudio del ejercicio de acción de responsabilidad social contra el Administrador Único.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que como mínimo tenga un uno por mil del capital social y que estén inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someterse a la aprobación de la Junta.

Usurbil, a 30 de mayo de 2007.—Administrador único, José María Aldalur.—38.508.

EDIFICACIONES OROPESA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de la sociedad «Edificaciones Oropesa Sociedad Anónima», celebrada el 29 de mayo de 2007, con carácter de universal y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. La cuota de liquidación es cero, toda vez que la sociedad ha sufrido pérdidas que ha consumido la totalidad del capital social. En la misma se aprobó el siguiente Balance formulado por los Liquidadores, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	276.465,57
Reserva legal	55.293,11
Reservas voluntarias	270.481,09
Pérdidas y ganancias	-602.239,77
Total pasivo	0,00

Galapagar, 31 de mayo de 2007.—Francisco Colomar Salvo, Liquidador.—38.520.

**EDIFICACIONES Y PROYECTOS
ANQUES, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1762/2002 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Gutiérrez Ortega y Mohand Httit, contra la empresa Edificaciones y Proyectos Anques, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16/4/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 7.660 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—37.408.

**EGEMIN AUTOMATIZACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas de «Egemin Automatización Sociedad Anónima», la sociedad alemana «Egemin, GmbH», la sociedad holandesa «Egemin, BV» y la sociedad belga «Egemin, NV», en fecha 30 de mayo de 2007, acordaron la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando al mismo tiempo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Balance final de liquidación	
Activo:	
Tesorería	303.759,64
Total activo	303.759,64

Euros

Pasivo:

Capital social.....	75.000
Resultados de ejercicios anteriores	-246.746,92
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-25.000,01
Resultado ejercicio.....	2005 0,01
Resultado ejercicio 2006.....	-221.746,92
Pérdidas y ganancias.....	475.506,56
Total pasivo	303.759,64

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El liquidador solidario, Eduardo Llobet Fenosa.—38.953.

**ELYO MARTORELL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca Junta general ordinaria de socios de «Elyo Martorell, Sociedad Limitada», que se celebrará en su domicilio social en Barcelona, calle París, 43 bis, el próximo 29 de junio de 2007, a las once horas, quedando a disposición de los socios la documentación pertinente sobre los temas propuestos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Puyal Torras.—38.469.

**ENDESA MARKET PLACE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Junta general ordinaria de accionistas

El Liquidador de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en las actuales oficinas de la sociedad, sitas en Madrid, calle Ribera del Loira, n.º 60, el día 6 de julio de 2007, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas al que se refiere el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Liquidador, Ramón Cabezas Navas.—39.004.

ESPAFI, S. A.

(Absorbente)

EDIFICIOS Y PROPIEDADES ESBA, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Espafi, Sociedad Anónima y Edificios y Propiedades Esba, Sociedad Limitada, celebradas ambas con fecha 30/05/2007 con carácter de universales, acordaron por unani-

midad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Rosendal, Sociedad Limitada por Incorvi, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2006, para ambas sociedades, sin ampliación de capital de la absorbente por ser esta titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni modificación de sus estatutos. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de S.A. ni se atribuyen ventajas a los administradores, ni a los expertos independientes, cuya intervención no ha sido necesaria. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 1997.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—Ricardo Espinosa Peracaula-Administrador de ESPAFI, Sociedad Anónima, Ricardo Espinosa Peracaula representante legal de Espafi, Sociedad Anónima, Administradora de Edificios y Propiedades Esba, Sociedad Limitada.—38.368.

y 3.ª 6-6-2007

ESQUIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 2007, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se someten a la Junta.

Tarragona, 24 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Enrique Catá Palau.—37.227.

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS MAPE, S. L.

Auto insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 128/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Irina Blesa Sánchez, contra Estructuras y Encofrados Mape, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Estructuras y Encofrados Mape, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 9540,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 22 de mayo de 2007.—D.ª Ángeles Trel San Martín Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—37.351.

EUROVALORACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) AUDITORES PERICIALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, y acuerdo de la Junta general de accionistas de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima, en fecha 7 de marzo de 2007 se aprobó unánimemente la fusión de las sociedades mediante la absorción por parte de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de Alicante, 27 de abril de 2007.—José Vázquez Seijo, Administrador único de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, y Presidente del Consejo de Administración de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima.—36.750.

y 3.ª 6-6-2007

FABIO ANTONIO GONZÁLEZ GALLEGO

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 175/06 a instancias de D./Dña. Yolanda Lorenzo Miranda, contra Fabio Antonio González Gallego, en el cual se ha dictado con fecha 11 de Mayo de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada Fabio Antonio González Gallego en situación de Insolvencia Provisional por importe de 10.934,08 Euros de principal, más 2.186 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 11 de mayo de 2007.—Secretario Judicial D. Eugenio Felix Ortega Ugena.—37.388.

FABIO ANTONIO GONZÁLEZ GALLEGO

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 173/06 a instancias de D./Dña. Silvia Irene Pedro Maia Machado, contra Fabio Antonio González Gallego, en el cual se ha dictado con fecha 11 de Mayo de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Fabio Antonio González Gallego en situación de Insolvencia Provisional por importe de 8.417,90 Euros de

principal, más 1.684 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 11 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, D. Eugenio Felix Ortega Ugena.—37.387.

FANDICOSTA, S. A.

Complemente de convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme a lo acordado por el Administrador único de la sociedad, se complementa el orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Factoría de Verdeal-Domaio, Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra), el día 29 del mes de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, en el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente punto:

5.º Asuntos planteados por el socio Frigoríficos Fandiño, Sociedad Anónima, en su escrito recibido el día 31 de mayo de 2007.

Verdeal-Domaio, Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra), 31 de mayo de 2007.—El Administrador único, Ángel Martínez Varela.—38.962.

FARBOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUTÍCOLA MAS MARTÍ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Farbos, S. L., y Frutícola Mas Martí, S. L., ambas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Farbos, S. L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Esteban Bosch Bofill, Administrador solidario de Farbos, S. L., y Administrador único de Frutícola Mas Martí, S. L.—37.624.

2.ª 6-6-2007

FARMA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

RIGALACANT, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas,